

DIRECTORIO NACIONAL

CONVOCATORIA CONGRESO ESTATUTARIO

La fuerza organizada, la capacidad intelectual y la altura moral del profesorado de Chile sobrepasarán cualquier escenario adverso para sacar adelante los desafíos que hoy se presentan. Entre estos desafíos y uno de los compromisos del programa 2017-2020 presentado a los docentes del país y confirmado en la Asamblea Nacional Programática celebrada en el mes de enero último, figura convocar a un Congreso Estatutario para el presente año.

En este contexto necesitamos implementar un Congreso que defina Nuevos Estatutos a fin de actualizar los mecanismos de funcionamiento interno, democratizar y promover la participación del profesorado. Esto, en el marco del impacto que tendrá el Proyecto de Nueva Educación Pública en nuestra estructura orgánica.

Se propone que nuestro Congreso Estatutario sea una muestra de Asamblea o Congreso Constituyente para establecer la normativa que nos regirá.

Este Congreso Constituyente es un organismo de representantes colegiados formado desde la base: escuelas, comunas, provincia, regiones, país y que tiene como función redactar el nuevo Estatuto del Colegio de Profesores.

El Congreso Estatutario integrará a todas las instancias del magisterio asociadas al gremio en la realización del evento partiendo desde el/la docente de la escuela o liceo, continuando por los comunales, provinciales y regionales para finalizar a nivel nacional con una consulta que resuelva los nuevos estatutos del gremio.

Se invita a todos y todas los/as docentes colegiados del país a hacerse parte y cargo de este proceso, a ser protagonista, a elaborar la normativa del gremio que queremos y ser partícipe de nuestro nuevo reglamento.

Reflexionar, debatir, intercambiar y opinar para seguir construyendo un gremio con alto grado de legitimidad entre sus asociados y la ciudadanía.

Con las propuestas y resultados desde la base del profesorado aspiramos a una mayor democracia interna, mayor representatividad, a una gestión transparente y a una autonomía en las políticas que regirán a nuestra organización, acorde a estos nuevos tiempos.

DIRECTORIO NACIONAL

El Cronograma aprobado para ordenar la discusión en las distintas instancias de nuestro gremio, es el siguiente:

- 1.- Mayo 2017: Proceso de Estudio del actual Estatuto en todas las escuelas y filiales.
- 2.- Junio- 15 de octubre: Discusiones y elaboración de propuestas por comuna.
- 3.- Del 15 de octubre – 15 enero 2018: Discusiones y elaboración de propuestas por región.
- 4.- Marzo 2018: Plenaria Nacional.
- 5.- Abril 2018: Informe final elaborado por la Comisión Organizadora Nacional.
Consulta Nacional.
- 6.- Con posterioridad el Directorio Nacional convocará a Asamblea Nacional